ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS NO. 148 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S.

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS MODALIDADES DE MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**
CONTRATISTA	**LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S.**
Nit.	901.853.880-3
REPRESENTANTE LEGAL	**NELSON FELIPE LEIVA VALENZUELA**
C.C.	1.080.185.534 de Gigante Huila
ACTA DE INICIO	13 de septiembre de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) días y tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.166.667) M/CTE IVA INCLUIDO**
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad **presupuestal**, de la siguiente manera: i) un primer pago correspondiente a los dieciocho (18) días por valor de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.166.667) M/CTE IVA INCLUIDO** y, ii) tres (03) pagos mensuales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL MUNICIPIO, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
CDP N°	2024000475 del 10/09/2024
RP N°	2024000651 del 13/09/2024
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024415180008
PROGRAMA	**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL.**

En el Municipio de Paicol Huila, el día trece (13) de septiembre de 2024, se reunieron, **DERLY CONSTANZA SILVA RAMÍREZ,** Secretaria General y de Gobierno (E), en calidad de Supervisora y **NELSON FELIPE LEIVA VALENZUELA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.080.185.545 expedida en el Municipio de Gigante, Huila, actuando como representante legal de **LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S.** con Nit. 901.853.880-3, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS NO. 148 DE 2024**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

DERLY CONSTANZA SILVA RAMÍREZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Supervisora

R/L. NELSON FELIPE LEIVA VALENZUELA
C.C. 1.080.185.545 de Gigante Huila
Contratista

Proyectó: Juan David Rozo Lugo
Abogado

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.